

1815 C-56
III Educación
n. 3

[Faint handwritten text]



Copio 56

Plan de Educación del
P.º Bernardino de Jesús
y María.

~~N.º 10~~

1815.

C-56

III. Educación, n. 4

C-56

1815
C-56
III. Educación
n.º 4



DISCURSO

*Sobre la necesidad de mejorar la educación
de la juventud
presentado á la R. Sociedad económ.*

de Valencia

por su Socio

El P. D. M. J. y M. de L. P.

956
910

Por objeto de su instituto se propone la
Sociedad: Promover y auxiliar la educación

Estatutos de la Sociedad, titul. I. artic. III.

Real Sociedad



Si recibir un beneficio es Ven-
der la libertad, y si aquel no merca el dictado glorioso de hombre,
que se muestra insensible á las gracias recibidas, y no corresponde
segun sus facultades á quien le honra y protege; yo, que tanto
tan repetidos y señalados honores he recibido de la generosidad de
V. S. tendré libertad para desentenderme de sus glorias, y para
no tomar una parte activa, y un decidido interes, en todo asunto
que directa ó indirectamente pueda contribuir á hacer su nombre
mas glorioso? No, que acabo de merecer de todos, y cada uno de
los sabios individuos que componen ese Real Cuerpo patriótico, gra-
cias tan singulares me mantendrán en una fria indiferencia de es-
frutando el no merecido dictado de Socio y Amigo de la Patria
sin trabajar en que mis obras correspondan á él, uniformandolas
con el espíritu benéfico que brilla y resplandece en los sabios estatutos
que felicemente dirigen sus benéficas operaciones? No cometeria yo
un hurto sacrilego? No faltaria á las leyes sagradas del honor,
sino me desvelase por la sólida felicidad de este hermoso Páys, si-
no me mostrase eternamente agradecido á mil y mil gracias y dis-
tinciones que por el largo espacio de diez y nueve años estoy recibien-
do de sus sencillos, sus francos, y sus generosos habitantes, y sino
procurase unir mis tareas á las de la Sociedad para fomentar sus
fabricas, promover su agricultura, alentar su Comercio, y procurar
por todos medios su sólida felicidad? Un negro borron cubra mi nom-
bre, escrito en los anales de esa Real Sociedad, el día primero que
yo obré, que soy Socio, y que por solo, de lo procurar el bien de
mis semejantes. A la vista tengo, y tendré siempre la gran carta

que me constituye otro de los amigos del país: Mirando estoy el código de las obligaciones que he contraído; y quantas veces fixo mi vista en uno y otro agradable objeto, otras tantas siento mi alma noblemente enardecida en ansias vivas de corresponder á tan nobles beneficios.

Si Real Sociedad, penetrado mi sensible corazón de los mas dulces sentimientos de gratitud, quisiera desde luego dar pruebas de que la elección que de mí hiciste fue acertada, manifestando con alguna producción fina, delicada y mercedera de tu aprecio que no asociaste á tu bien ordenada República un vano ganso indolente que rehusando el trabajo, mira afanarse las solícitas abejas y accha traidor como chuparlas su miel, sino un individuo que cifra y cifará su honor en cumplir y ser fiel executor de tus leyes y en reunir sus limitadas ideas á las tuyas grandiosas para obrar así con dirección y acierto en bien de la Patria, del Rey, y del Estado. Pero como podré hacerlo si el sol que ocupa el bello horizonte de tu blason, acaba apenas de ofrecerse á mi vista, si todavía no ha hecho participante de sus beneficios ideas la tierra estéril de mi entendimiento, si no podrá esta ofrecerte por primicias de sus producciones, el hermoso ramillete de graciosas y fragantes flores, ni escribir en la cinta que le asienta = todo lo produce esta tierra = ni hacer cosa alguna que merezca = la amistad de la Patria? No, no es propio de un novicio el ser discreto; ni en presencia de los ancianos deben hablar los juvenes. Mas maestros y prácticos en toda arte y ciencia, es á quienes debe estar reservado su conocimiento, su gobierno, su dirección, su fomento, y no hacerlo así, sería trastornar monstruosamente el orden de las cosas, invertir sin fruto, fondos y pensamientos, y por fin nada conseguir. Este es mi modo de pensar y consequentes mis obras con mis palabras, de jo gustoso á la prudencia y sabiduría de tantos Patriotas como componen esa Real Sociedad, el trabajar incansablemente por mejorar la industria popular en todos sus ramos y direcciones: fomentar las fabricas de esta Ciudad y Reyno tan florecientes en otros tiempos: avivar y dar alma al casi espumante comercio: dar impulso á su navegación y marinería que deben ser el apoyo de la felicidad del país y hacer por fin, que llenando Amaltea su cornucopia, derrame en todo el Reyno la abundancia, y con

ella la suspirada felicidad, mientras que yo ciono mis limitados pensamientos á un solo objeto, tanto mas olvidado, quanto mas interesante. Y si este breve ensayo, mereciere fijar la atención de ese Real Cuerpo, y siendo mas feliz, se viere apoyado y protegido, entonces entonces se abrirá campo dilatado á mas grandes y útiles tareas, las que emprenderé gustoso por el bien de mis semejantes.

Pobre juventud! Olvidada infancia! Tiernos años abandonados en el tiempo mas precioso de vuestra vida! Despreciada y vilipendiada educación! Zelosos Maestros, que siendo merecedores de los mayores premios, gemis en la obscuridad, abrumados de meritos, y oprimidos de trabajos y miseria. Vuestra suerte, vuestra triste y deprecada suerte es la que traspaasa vivamente mi corazón, la que dá movimiento á mi pluma y el objeto de mi discurso. Objeto grandioso, objeto de la mayor importancia, y objeto que llevado á efecto en toda su vasta extensión, coronaría el solo, de gloria immortal al Mecenas generoso que le protegiere, y haria muy en breve la felicidad sólida y verdadera de la madre Patria. Porque si fue, es y será siempre máxima general de los antiguos y modernos filósofos, de los profundos políticos, y de los sabios legisladores, que de la buena educación de la juventud depende la general felicidad de los Estados, y la particular de las familias, fácil será de colegir, que aquel Reyno establecerá mas seguramente y sobre bases mas sólidas sus intereses y duracion, que mas se desvile en promoverla: y al contrario, yacerá siempre en la miseria, y barbarie, y estará sujeto á mil bayenas políticas el que se desentiende de esta sagrada y primordial obligación.

Por esto sin duda nuestra Madre la Iglesia, rara ó ninguna vez se ha congregado en sus Concilios que no haya tratado con la mayor seriedad, de la buena educación de la juventud; que no la haya reconocido como el origen y fundamento de su propia felicidad y del Estado, y que no haya mandado establecer Escuelas publicas para la enseñanza general. Y quan altamente se hallan impresos estos mismos sentimientos en el piadoso corazón de nuestro amado Monarca el Señor Don Fernando 7.^o Apenas sale de su duro cautiverio: apenas vuelve al Trono, y apenas empreña el cetro y ciono la Corona de sus mayores: apenas comienza sus reales funciones quando

1816 C-56

mina, vé y se horroriza su paternal corazón. Mira su cató-
lico Reyno de España cristiano por naturaleza, piadoso por
principios y modelo en todos tiempos de virtud y lealtad.
Ve las costumbres actuales de este su pueblo tan opuestas y
contrarias á las que formaron su antiguo carácter, y tan
diametralmente opuestas á los Divinos preceptos, ya la pública
su felicidad, que horrorizado su Real corazón exclama con
lagrimas en sus ojos con el exceso de su dolor: Gran Dios!
Yo veo á España, pero no veo las costumbres de los Españoles! Yo
veo á mi pueblo pero sus costumbres ya no son segas son si del
todo extrangeras. Que mudanza es ésta Dios mio! Examina y
conoce que la falta de educación en sus tiernos años ha hecho
 naufragar á muchos en la desecha borrasca: que la falta de
educación durante las calamidades pasadas, ha criado una ju-
ventud libre, demoralizada y por fin que es preciso reparar
 estos daños, pronta y executivamente, sino se quiere llevar muy
 en breve la ruina total de la Nación heroica que gobiernas.
Y pronto su Real ánimo al bien de sus Vasallos, y desean de
remediar tamañas desgracias, concibe mil ideas, forma mil
discursos, promulga mil decretos para lograr el cumplimiento
de sus paternales deseos. Pero en vano. En vano el piadoso
Monarca se desvela, en vano los sabios ministros y jueces
Magistrados promulgan leyes y establecen castigos para evi-
tar desordenes, arrancar los vicios, restablecer la pública tran-
quilidad, y contener al hombre en su deber, pues una triste ex-
periencia nos enseña, que todos sus decretos son inútiles, todas
sus providencias sin fruto, y todos sus remedios momentáneos
y paliativos. Sofocan por un instante los crímenes, pero no los
extinguen. La dolencia crece, y toda medida será siempre inútil,
mientras no se suba al origen de ella: mientras no se corten en
su propia cuna los malos frutos que lloramos. Si en su pro-
pio origen: allí es donde con mano fuerte y poderosa debe apli-
carse un remedio igual y aun superior á la mortal dolencia
y este remedio ni es, ni puede ser otro, que la prudente, la sabia
y la sólida educación de la juventud en piedad y letras. Con es-
ta se reformarán insensiblemente las costumbres y se formará
la felicidad de la Patria, y sin ella todo trabajo será siempre
sin efecto.

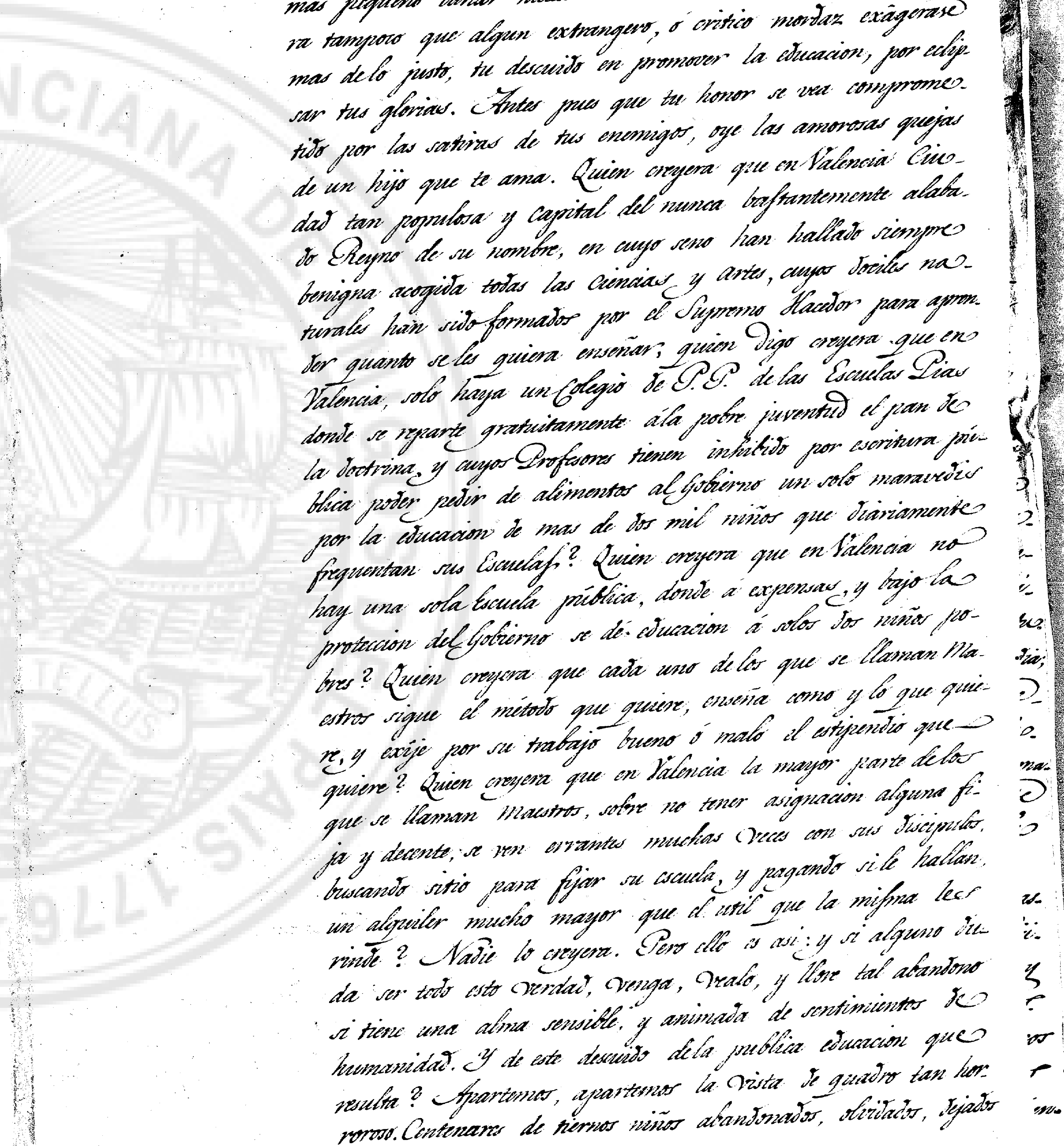
Porque si según la sabiduría Divina aquel camino segui-
rá el hombre en la vejez que hubiere aprendido en su juventud, y
si la experiencia nos enseña que fácilmente el diestro labrador
dá á un tierno arbolito la dirección que quiere, pero que si en-
creciendo intenta enderezarlo primero quiebra que lo consigue,
facil cosa es deducir, que el Cristiano religioso, y el Ciudadano de-
bido y pacífico deben comenzar á formarse en la cuna misma.
Si el hombre no aprende en sus tiernos años, los principios de la
Religion santa que profesó en el bautismo, sino conoce desde lue-
go sus obligaciones para con la madre Patria que le crió y sus-
tenta; si ignora á que está obligado por vivir en sociedad, y
por fin, sino le infunde el respeto que debe á su Soberano, y
la obligación que le incumbe de observar y defender las leyes
patras, podrá en lo sucesivo llenar estos sagrados deberes in-
separables todos del hombre social? Podrá ser buen hijo qui-
en no reconozca Superior? Buen padre quien no fue buen
hijo: buen magistrado quien jamas debió su cerviz á la ley?
Podrá ser buen soldado quien no reconozca la autoridad Suprema
del Monarca? Buen Ciudadano quien vive solo para si, y qui-
en ignora que es sociedad? Buen ministro del Santuario quien
quiere ignorar la existencia de un Dios? y buen... Pero adonde
voy? Con quien hablo? A quien intento persuadir? Perdona
Real Sociedad mi acaloramiento. Yo sería un temerario si me
creyere capaz de poder producir una sola idea relativa al bien
comun, que mil y mil veces no haya sido propuesta y discutida
en tus juntas patrióticas; pero con todo seame permitido hacer
unas breves y sencillas reflexiones sobre el importantísimo asunto
de que trato.

No cabe la menor duda en que la Real Sociedad ha reco-
nido siempre por uno de los principales objetos de sus tareas la
educación pública de uno y otro sexo, y que ha hecho patente
al mundo todo, por escrito y por obra, que jamas ha olvidado
el segundo y tercero de sus sabios estatutos que le ordenan. Ser
una de las miras principales de su instituto, promover y ausi-
liar la enseñanza de la juventud, y quanto pueda contribuir
á la mejor suerte del hermano Reyno de Valencia, para que así
sea general la utilidad que resulte de su establecimiento. Y si
lo promovió hacer, y así constantemente lo ha cumplido por el

espacio de 30 años, época de su feliz establecimiento. Pero han correspondido los frutos á los trabajos y los progresos del bien público á los desvelos y sacrificios de la Real Sociedad? Ha! Ojala fuera así, pero una triste experiencia nos enseña lo contrario. Treinta años hace que la Sociedad consora anualmente á premios generales de educación: Treinta años que los reparte con mano generosa y liberal: Treinta años hace que estimula á los Maestros públicos con recompensas, mayores que sus frutos, y con toda suerte de distinciones. Ni la Sociedad ha podido hacer mas por la educación, ni han podido tener menos efecto sus continuas tareas y generosas sacrificios. Proposición terrible y que no faltará quien la gradúe de atrevida y aun de temeraria. Pero nada importa. Venga venga conmigo quien en la contradiga. Demos una vuelta por los cuarteles de la Ciudad: contaremos las Escuelas públicas que hay en el día, entraremos en ellas: observaremos quienes las regentan: examinaremos el plan de educación que siguen, giraremos luego por las calles y plazas, veremos la costumbre de la juventud, y según resulte darémos luego la sentencia. Diez y seis Escuelas públicas se contaban en Valencia, en los años primeros del establecimiento de la Sociedad: ocho tan solamente hay en el día reconocidas por tales. Había entonces en dichas Escuelas los Preceptores hábiles, estudiosos y encañados en el ejercicio de su ministerio, y en el desempeño de sus deberes: con vergüenza lo digo, y sin pretender zaherir á nadie: no sé si la tercera parte de los que hoy se llaman Maestros, mereca tal nombre, y si fuera mejor concurrían á las Escuelas en clase de discípulos á aprender lo que ignoran, que en la de Preceptores á enseñar lo que no saben. Y semejantes Maestros que plan, que método siguen de educación? Ninguno, pues nadie dá lo que no tiene ni jamas se ha visto que de élno produzca frutos. Y los pocos Maestros dignos ciertamente de tal nombre, que desacos del bien comun, y que movidos de una inclinacion intima y secreta de su beneficencia, en la realidad penoso, y de todos modos utilissimo á la Religion y al estado como son atendidos? Que proteccion merecen á los padres de la patria? Qual es la merced ó es-

pendio de sus nunca bastante premiadas tareas?
Ay! amada Valencia! Yo siento decirlo: yo siento acompañar ni aun levemente el brillante lustre de tus glorias; pero por lo mismo que intereso en ellas por lo mismo que tus bienes y tus males los reparto y siento como míos, no quisiera que el mas pequeño lunar hiciera sombra á tu hermosura, ni quisiera tampoco que algun extranjero, ó critico mordaz, exagerase mas de lo justo, tu descuido en promover la educación, por eclipsar tus glorias. Antes pues que tu honor se vea comprometido por las sátiras de tus enemigos, oye las amorosas quejas de un hijo que te ama. Quien creyera que en Valencia Ciudad tan populosa y capital del nunca bastante alabado Reino de su nombre, en cuyo seno han hallado siempre benigna acogida todas las ciencias y artes, cuyos doctos naturales han sido formados por el Supremo Hacedor para apromover quanto se les quiera enseñar; quien digo creyera que en Valencia, solo haya un Colegio de S. P. de las Escuelas Pias donde se reparte gratuitamente á la pobre juventud el pan de la doctrina, y cuyos Profesores tienen inbultido por escritura pública poder pedir de alimentos al Gobierno un solo maravedí por la educación de mas de dos mil niños que diariamente frecuentan sus Escuelas? Quien creyera que en Valencia no hay una sola escuela pública, donde á expensas, y bajo la proteccion del Gobierno se de educación á otros dos mil niños pobres? Quien creyera que cada uno de los que se llaman Maestros sigue el método que quiere, ensena como y lo que quiere, y exige por su trabajo bueno ó malo el estipendio que quiere? Quien creyera que en Valencia la mayor parte de los que se llaman Maestros, sobre no tener asignacion alguna fija y decente, se ven errantes muchas veces con sus discípulos, buscando sitio para fijar su escuela, y pagando si le hallan un alquiler mucho mayor que el útil que la misma le brinda? Nadie lo creyera. Pero ello es así: y si alguno duda ser todo esto verdad, venga, vealo, y libre tal abandono si tiene una alma sensible, y animada de sentimientos de humanidad. Y de este descuido de la pública educación que resulta? Apartemos, apartemos la vista de quando tan horrorosos. Contenamos de niños abandonados, olvidados, dejados

956
181



956
a sus anclas y entregados en manos de la tosca naturaleza, en la época mas preciosa de la vida es lo que ven mis ojos por las calles y plazas. Mil palabras obscenas, mil blasfemias sacrilegas proferidas por sus todavía vallicientes lenguas, hien a cada paso mis oídos. El exemplo de sus semejantes les hace atrevidos; el atrevimiento los hace insolentes, la insolencia hace que desprecien a sus iguales, y que ultrajen a los mayores. Cree el niño y su vida no es otra cosa que una tela horrorosa tejida toda de crímenes y maldades. Levantada y rotas en la juventud: asesinatos y sacrilegios en la madurez, cárceles, cadenas y grillos en la edad varonil, y dogales y suplicios en la vejez. Esta es la tragica escena que ofrece a los ojos de la Patria el niño a quien no se trabaja, por darle una sabia y santa educacion. Fácil fuera en sus tiernos años haberle apartado de los senderos torcidos de la maldad, fácil fuera haberle infundido inclinacion al bueno y horror al malo, fácil fuera haber plantado en su tierno corazón la semilla de la virtud, y entonces a manera del campo que merece la atencion del labrador, y los afanos de un dia, y cultivo; se hubiesen visto a sus tiempos adornado de flores, y colmado despues de granos y sancozados frutos, justa recompensa de los sudores y afanos del solícito agricultor; pero no se hizo así, antes bien al contrario, y por lo tanto jamas producirá sino yerbas silvestres, y puntantes espinas, y esta será la triste recompensa del indolente labrador.

Si padres de familia con hijos abandonados al torpente impetuoso de sus pasiones, despues de fabricarse su perdicion, con oprobio eterno de vuestras familias, ellos serán tambien el instrumento fatal de la ruina del Estado. Si padres de la Patria en juventud que abandonais sin instruccion y que ignorante de sus deberes anda sin freno, alimentandose unicamente del mortal veneno de los vicios en la misma juventud es la que una y mil veces os traerá mil veces sin sabores y pondrá en consternacion la tranquilidad publica. Si Real Sociedad vos tiernos niños que vos ahora abandonados serán algun dia el azote y el tormento... pero no así... vos tiernos niños abandonados de todos vuelven a ti sus inocentes miradas y levantando los

tiernos brazos abren sus puras manos y con la lengua valiente te piden los dos pan, si pan de educacion pues mueren de hambre y no hay quien les consuele. Si Real Sociedad vos tiernos parvulillos de esta Ciudad y Reyno, pan de verdadera doctrina pues no hallan quien se les reparta. Si Real Sociedad sabios y piadosos Maestros te piden, que sepan apartar de la senda del vicio, y dirigirlos por el camino de la virtud cristiana, de sus deberes y de la virtud; sabios Maestros te piden que sepan formarlos discipulos del Crucificado, y ciudadanos utiles a sus familias, y al Estado. Esto te piden, esto quieren, esto desean, por esto claman. Y corras acaso tus paternales ojos a estas voces inocentes? Y te descontentarás de una peticion tan justa? Y tu corazón será insensible a sus ruegos? ¿Pues les oiras? ¿y no los consolaras? ¿y los desampararas?

Enjugad, enjugad, vuestras lagrimas niños inocentes, pues la Sociedad ni debe, ni quiere, ni puede abandonaros. Enjugad vuestras lagrimas, pues vuestras gemidos son y serán oídos y la madre Sociedad quisiera al momento calmar vuestras ansias. Enjugad vuestras lagrimas, pues aquel Señor en cuyas manos estan los corazones de los hombres y las mujeres segun su voluntad, moverá a este Real Cuerpo a que emprenda esta grande obra, toda de su divino agrado, y le alentará a que no desista de ella por mas dificultades que se le objetan, hasta verla levantada y puesta en perfeccion. Dificultades habrá que vencer, pero si Dios bendice los santos pensamientos y da fuerzas para executarlos tambien bendicirá este dirigido todo a su gloria. Dificultades habrá que vencer pero con la proteccion del Soberano que tan decididamente protege la educacion publica y que nada mas lea su Real Corazon sino que se oída y perfeccion. fácilmente se vencerán. Si Real Sociedad, el piadoso corazón de Fernando Septimo está absolutamente decidido a favor de la publica educacion como lo habrás visto en sus soberanos Decretos de 5º del presente Febrero. En ellos dice, que el restablecimiento, el sueldo y dotacion de la escuelas de primeras letras, por quanto sirven a proporcionar a todas las clases del estado los iniciales sabios beneficios, a que estan destinadas, llaman imperiosamente su soberana atencion y le merece una proteccion muy distinguida. Hallandose pues el Real Consejo tan felicemente dispuesto

qual seria el resultado si le dirigiese un suplica reverente con-
cebida en estos, ó semejantes conceptos:

SEÑOR

Vuestra Sociedad Económica de Amigos
del País de Valencia, puesta A. D. R. D. es día con el mas
profundo respeto: Que desosa del bien publico, y fiel observado-
ra de sus Reales estatutos, no ha omitido diligencia, fatiga
ni estipendio alguno desde la época de su establecimiento por
promover, aumentar y establecer la verdadera y sólida felici-
dad de esta Vuestra Ciudad y Reyno, y que especialmente ha
merecido siempre su particular atención, el importantísimo ma-
mo de la educación publica de los niños de uno y otro sexo.
No debe molestar la Sociedad Vuestra soberana atención con
una narración extensa de los premios que anualmente ha con-
tribuido, de los fondos que en ellos ha invertido, ni de los me-
dios de que se ha valido en diversos tiempos, para la forma-
ción y estímulo de los Maestros, para la mejor y mas sólida
educación de los discípulos y para ver plantificado un me-
todo uniforme de estudios que insensiblemente reformase las cos-
tumbres de esta porción escogida de fieles Vasallos de V. M.
y les enseñase ya desde la cuna á ser cristianos macizos, Va-
sallos obedientes, y ciudadanos pacíficos, ocupados unicamente
en el cabal desempeño de sus deberes respectivos; pero si puede
asegurar á V. M. que sus benéficas intenciones no han te-
nido, en esta parte, el feliz resultado que se deseaba y debia es-
perarse. Bien conoce la Sociedad el motivo por que se frus-
tran sus benéficos proyectos, á favor de la educación, pero no
se halla suficientemente autorizada para aplicar el reme-
dio. Bien conoce los defectos de la educación publica, la es-
caz de buenos Maestros, y la absoluta necesidad de un plan
general que reforme los abusos, y establezca el orden; pero
fiel observadora de sus estatutos se limita unicamente á exhor-
tar, alentar, y premiar, dejando al cargo de la autoridad á
quien compete, el zelar sobre la educación, y la responsa-

bilidad de no hacerlo.

Però si esta conducta de Vuestra Sociedad, ha sido laus-
dable hasta el día, quizá la misma conducta seguida ahora pa-
dria aparecer criminal á los ojos de V. M. habiéndose digna-
do declarar ser su Real animo se reformen las costumbres publi-
cas, se promueva y perfeccione la educación para mejor consiguir-
lo, y que V. M. sea con gusto quanto medios le sean propios
estas para el logro de tan árdua empresa. Si Señor criminal
apareciera la Sociedad de Valencia á los ojos de V. M. y á los
de todo el mundo, si con la ingenuidad que la caracteriza, no di-
que á V. M. que si en alguna Capital de la península hay
falta absoluta de educación, es ciertamente en la de Valencia, pu-
es para un Concilio tan numeroso, y sus grandes arrabales,
solo en el unico Colegio de Religiosos de las Escuelas Pias se re-
parte á los niños gratuitamente, el pan de la doctrina y tal
vez no llegan á ocho los maestros seculares, que sea como fuere,
se ocupan en tan alto Ministerio. Este es, Señor, el actual estado
en que se halla la educación publica de Vuestra siempre leal
Ciudad de Valencia. Vuestra Sociedad económica es lo dice pen-
trada del mas vivo dolor pero confiada en que el Real y Gran-
nal Corazon de V. M. sabrá consolarla.

Y no crey, sean infundadas sus esperanzas pues las ve-
garantizadas, por los sabios, piadosos y con toda propiedad Reales
Decretos de S. M. del presente febrero, decretos capaces ellos solos de
hacer eterna la dulce memoria de V. M. Por ellos ve los Re-
les y benéficos sentimientos que animan el magnanimo Corazon
de V. M. por ellos ve se halla ya establecida la tanta es-
perada Junta de Educación, por ellos ve y admira la
acertada elección de los sabios que la componen, por ellos ve se
acorda la época feliz en que bajo un solo plan recibirá la ju-
ventud española una sabia y santa educación, y por ellos ve
en fin acercarse el día feliz del destierro de la ignorancia, la su-
perstición y la barbarie. Y viendo todo esto puede la Sociedad man-
tenerse en silencio y ser una mera expectadora de los continuos
afanos de V. M. y de sus beneméritos conajutores, en la
grande obra de la educación? Faltaría ciertamente á su deber
si así lo hiciese.

Por tanto Señor, sea permitido á nuestra Sociedad

haceros presentes los vivos deseos que la animan de tomar parte, en la grande obra de la educación y tenga V. M. la bondad de admitirlos. La Real Junta que al efecto acaba V. M. de establecer, deberá sin duda tener sus juntas subalternas en las Capitales del Reyno, que sean como sus creadores, que reciban y publiquen sus planes y ordenes, que según su observancia y que la noticien fielmente quanto purgan convenir al mas facil de los fines decaídos y quiza nadie mejor que las Sociedades Economicas podrán desempeñar acrupulcamente comision de tanta consecuencia. Ocupados los gefes militares en varios campos a su destino, y siendo su mansion en las provincias, por lo comun momentanea, no tienen el tiempo necesario para conocer el verdadero carácter de los pueblos que mandan, y para procurarles sus verdaderos intereses. Igual juicio casi debe formarse de los Cavalleros Intendentes que que aplicados a dar giro a las grandes maquinas que gobiernan necesitan todo el tiempo y talento para ser exactos, y evitar la quiebra de la Real Hacienda. La real administracion de Justicia pide imperiosamente que sus ministros sola y únicamente atiendan a ella sin distraerse un momento en otro asunto alguno. Y los Ayuntamientos o padres de la Patria, debiendo atender a la multitud infinita de asuntos que diariamente ocurren en una capital, apenas pueden fixar su atención en uno solo con seriedad. No así las Sociedades. Compuestas estas por lo comun, de los sujetos mas distinguidos de todas las clases del estado, sola y exclusivamente atienden al bien general de su pais, y aquel asunto merece toda su atención que mas puede contribuir a conseguirlo. Por esto la educación de la tierna juventud ha merecido siempre su particular atención, y por esto Señor nuestra Sociedad de Valencia se cree en la indispensable obligacion de suplicaros con toda absoluta con ella, si es de vuestro Real agrado, en quanto pueda contribuir a establecer, perfeccionar, y llevar a su ultima perfeccion el plan metódico de la educacion nacional. Estos son Señor, los sentimientos, estos los deseos de nuestra Sociedad Valenciana, y ella sería feliz si mereciese la soberana aprobacion de V. M.

Señor
A. L. R. P. de V. M.
L. B. E. de V.

Qual sería bueno a repetir el resultado, si la Sociedad por este o semejante estilo, hiciese presentes al piadoso Fernando, sus sentimientos por el bien comun, y sus ardientes deseos de asegurar eficazmente al grandioso plan de la educación nacional. Sieme permitido por este momento hacerme interprete de los reales sentimientos, y presentar el feliz resultado que tendria esta. La tomaria Fernando en sus reales manos, la llevaria con su acostumbrada bondad y hecho cargo de su contenido, y viendo los deseos de la Sociedad tan conformes a los suyos, enternecido su paternal corazón, mandaría dar las mas expresivas gracias a la Sociedad, en su real nombre que pasan la suplica generosa a la Junta de educación, y que esta viese como complacer a la Sociedad, y como satisfacer sus generosos deseos. Este, este ciertamente, y no otro sería el resultado, mi corazón me lo dicta, la razon lo pide, y la justicia lo clama. Asociado así nuestro real cuerpo patriótico a la gran Junta de educación que campo tan dilatado tendrían abierto las benéficas intenciones de todos sus individuos! Como podrían desplegar a su satisfacción y arbitrio esas almas de primer orden que la componen, y que tantas veces han deseado el momento feliz de poder ser utiles a sus semejantes según toda la efusion de sus nobles corazones! Con que dulce complacencia se aplicaria toda esa porcion escogida de verdaderos amigos del pais a la formacion de los planes mas analogos al carácter de los naturales del reyno, a detallar el sitio donde deberian colocarse las escuelas, a buscar sabios y prudentes maestros que las regentasen, a fijarles un decente sueldo qual corresponde a su grande ministerio y qual deben tener para que ni los discípulos se crean necesarios a los maestros, ni estos dependan en cosa alguna de los emolumentos de aquellos. Con que dulce complacencia alternarían mis buenos compañeros en las fatigas de las visitas mensuales de escuelas, de las operaciones de los maestros y tanto a las cátedras, de los exámenes de los discípulos, de la formacion de los libros uniformes que según el plan de la Junta suprema hubiesen de darse en las escuelas! Con que dulce complacencia cogeria muy en breve la Sociedad a manos llenas el fruto de sus fatigas!

Los tiernos arbolitos, plantados en el terreno que prepararon

sus afanes, y que fecundaron con el riego de la sana doctrina, quan prodigiosamente arraigarían, crecerían, y aparecerían arrojados de hermosas flores, y cargados de opimos y sacrosantos frutos que serian las delicias y la felicidad de la madre patria! Que quadro tan interesante para mi Real Sociedad, ver planificada la educacion en su Ciudad y Reyno, y por ella mejoradas las costumbres, y cimentada la publica felicidad! Que dulce enagenamiento esas almas de primer orden si á fuerza de afanes y sacrificios lograse por fin hacer á sus concuadanos, cristianos sin preocupacion, y ciudadanos utiles á la Sociedad!

Y esta misma alegria, esta complacencia, esta dulce enagenacion de sus almas benéficas y sensibles, tendrían termino, ni podrían explicarse sus encantados efectos, quando preguntaras á un tierno niño quien le habia enseñado á conocer á tu Supremo Hacedor que á hablar, á levantar ácia él sus puras é inocentes manos, á orar en él, á esperar en él, y amarlo sobre todas las cosas, á tenerle siempre presente, á implorar su clemencia, á observar sus preceptos, y á ajustar todas sus acciones interiores y exteriores con su santa ley y con inocente risa y lengua traviesa balenciente respondiese: la Sociedad? Y á ti bello joven que hallandote en la epoca mas peligrosa y arriesgada de la vida, quien te ha enseñado á reprimir el impetu fogoso de tus pasiones á doblar tu cerviz á los preceptos de la Iglesia, á respetar á tus mayores, á obedecer ciegamente á tus padres, á prestar un oido atento y atento á la voz de la ley que te manda, y del Soberano que te gobierna, á formar una idea tan noble de la patria y del estado, y á persuadirte tan intimamente de los sagrados deberes que tienes para con ellos, que antepongas su existencia á la tuya, y no dudes derramar tu sangre y perder tu vida por defenderlos y conservarlos. Y el buen joven con firmeza respondiese: la Sociedad. Padre de familia quien te ha enseñado á criar, y amar tus tiernos hijos únicamente en Dios, y para Dios, á gobernar tu familia mas con el exemplo que con las palabras, á dar á Dios lo que es de Dios, al vecino lo que es del vecino, y á la patria lo que es suyo: á buscar por los medios mas justos y suaves la abundancia, la paz y la

tranquilidad de tu familia, y quien por fin se aplicase gustoso al cultivo de tus campos á mejorar y perfeccionar sus labores, y á sacar de lo interior de las entrañas de la tierra riquezas escondidas á tus ojos, y penetracion! la Sociedad. Venerable anciano que cargado de años y de meritos, te hallas ya proximo al fin de tu larga carrera, dime te ruego, quien te enseñó en tu niñez á conocer, á amar y temer á Dios, á aborrecer la culpa, á amar la virtud? quien te enseñó en tu mocedad el horror á los vicios, el amor al trabajo, la obediencia á tus mayores, el respeto á las cosas santas y á sus ministros, la fidelidad á las leyes, el amor á tus semejantes y á la patria que te crió y alimenta? quien te enseñó á ser modelo perfecto del estado conyugal respetando tu consorte, criando cristiana y politicamente tus hijos siendo un ciudadano, pacifico y laborioso util á ti mismo y á la sociedad? y quien por fin te enseñó á llevar con una santa resignacion los trabajos que lleva consigo tu avanzada edad, á reconocer que todo viene de la mano amorosa de un Dios, á prepararte con ese ejercicio de buenas obras al gran paso del tiempo á la eternidad, y á mirar con una dulce sonrisa como á largos pasos se acerca á ti la cruel parca para cortar la debil tela de tu vida? Y el venerable anciano lleno de gratitud respondiese: todo esto lo aprendí por la Sociedad pues habiendome proporcionado una solida educacion en mi juventud á ella debo la felicidad temporal que he disfrutado en el mundo, y la eterna que espero luego conseguir.

O Sociedad! O madre Sociedad! O verdaderos amigos del cis y de la atria! pues por vuestras afanes, y bajo vuestras auspicios aprende el hombre los deberes de cristiano, y de hombre de bien! que el cielo prospere vuestras benéficas intentos, y que el piadoso Fernando (O acosa benigno apointe) y fomento vuestras generosas empresas! que nuestros nombres sean en bendicion, y que crezca en vuestra hermosa y amada patria establecida una sabia educacion, florecientes las artes, y robada la paz y la abundancia. Mas dijera: pero detente pluma, pues mi espíritu desfallece, y perdona á amada Sociedad mi atrevimiento: perdona lo torpe y grosero de mi discurso: y perdona quanto en él no sea de tu agrado. Yo intente

en tus glorias y en las de tu país, y si los medios de pro-
curarlas no son los mas rectos, lo son ciertamente mas por-
samientos y deseos, y overlo así será la segunda gracia que
dispensarás al último de tus Soños.

Adición al discurso que antecede

Que idea tan brillante formaría la Real Sociedad al
fixar su vista en el folio que antecede! Que pensamientos con-
cebiera tan altos tan elevados y tan superiores á quanto en él
se dice y encierra! Recuerdo de su demasiada bondad, y del sumo
aprecio con que siempre acoge benigna los mas inferiores traba-
jos que llegan á sus manos! Creeia sin duda al ver el pom-
poso título de Discurso sobre la necesidad de la educación, que en
él se hallaban pensamientos nuevos y peregrinos, ideas sublimes
y grandiosas descubrimientos estranos y muy diferentes de los
comunes! Pero qual habrá sido su sorpresa, si por su fortuna
ó desgracia ha sido leído el tal escrito, no hallando en él sino
ideas llanas y triviales, tomadas por lo general de la experiencia
diaria, de lo dicho ya y tratado mil veces, y de lo mismo que
todos ven, secan, y lloran! Convenimos dentro la Real Sociedad,
con el autor de este discurso en que la educación es la base de
la pública felicidad: confesamos que en esta Ciudad y Reyno hay
una falta absoluta de ella, y que la poca ó ninguna que se
dá en el día, es tan manca ó imperfecta que no merece el nom-
bre de tal. Tampoco ignoramos las utilidades de la buena edu-
cación ni las consecuencias funestas de la mala, pero quisiera
mas nos señalase el sendero que deve seguirse para plantar lo
bueno y desarraigat lo malo, pues á no hacerlo así le ju-
garemos muy semejante á un Médico que siendo llamado á
visitar un enfermo divertase largamente sobre la gravedad de
la dolencia, y con mil textos y afirmos probase que la enfer-
medad era mortal, y muy satisfecho de su especulativa dis-
latana se despidiese muy fresco, sin aplicar remedio alguno. Así
es puntualmente. Hemos visto en el discurso un gran teorico, pe-
ro no vemos la útil practica, no vemos los remedios, no halla-
mos la aplicación del balsamo para cicatrizar las llagas. Pro-
mote reconvección! fino sarcasmos. Y no queriendo que tan riq-
uesa censura maldiga sobre mí, ofrezco á la Real Sociedad los
adjuntos pensamientos. Poco ó ningun mérito encierran en sí,

subiduria y de su experiencia.

pero quando se trata de levantar un magnifico edificio, ninguna piedra es despreciable á los ojos del sabio arquitecto, por tonta y pequeña que sea, pues le hace ocupar su lugar, y ser útil segun su magnitud. La Real Sociedad hará lo mismo con este grupo mal ordenado de pequenitas, y se servirán de ellas como mejor le convenza para el logro de sus pensamientos siempre grandiosos siempre utiles y beneficios.

Artículo 1.^o

Poco ó nada hay que discurrir sobre que metodo de educacion deba adaptarse por mas útil y mejor, puesto que la Real Junta Madrilená está encargada de su formacion, y á nosotros solo nos computará admitirla y velar su observancia. Otro objeto es el que debe llamar toda nuestra atencion, y este es ciertamente el numero de escuelas que deben establecerse en Valencia; su localidad para la mas fácil y comoda asistencia de los niños: la calidad y circunstancias de los que deben ser Maestros: la distribución de las clases para la mas fácil y pronta enseñanza: el situado fijo que deba señalarse para su decente subsistencia: y los medios para hacerlo siempre efectivo.

2.^o

Numero fijo de Escuelas

Six escuelas reales, son suficientes á juicio de los Maestros mas prácticos y experimentados, para dar á la juventud Valenciana la necesaria educacion. Alguna dificultad se ofrece en la demarcacion de los sitios donde de estas deben colocarse, y que niños deban concurrir á cada una de ellas. Si se atiende al numero de parroquias y barrios, se multiplican escuelas, y si al de quartelas faltan. Previendose pues por este momento de esta liquidacion tal vez convendría el orden siguiente.

3.^o

Sitio de las Escuelas y concurso de ellas

Escuela 1.^a San Bartolome

Quede quedarse donde existe ó trasladarse á alguna de las calles principales junto á la calle de Santo Tomás ó plaza del Arbol, y devrán concurrir á ella los niños de las parroquias de San Bartolome, San Miguel, Santa Cruz y Catedral.

Escuela 2.^a La Compania

Quedará esta en el mismo sitio que tiene y la frequentarán los niños de las parroquias de San Juan, San Nicolás y Santa Catarina.

Escuela 3.^a

Esta podrá fijarse en una de las plazas de la Yerca, de las Morcas ó sus inmediaciones, y á ella podrán concurrir los niños de las parroquias de San Lorenzo, San Estevan, San Salvador y parte de la Catedral.

Escuela 4.^a Cruz nueva

En el sitio mismo donde está, mejorandola lo posible, y podrán frequentarla los niños de San Estevan, San Andrés, Santo Tomás y San Martin.

Escuela 5.^a Pescadores

En el mismo sitio y barrio, y admitirá los niños de su denominacion, de Puasafa y los que gustaren ir á ella de San Andrés y San Martin.

continuación, y de su observancia.

Escuela 6.^a

El sitio de esta escuela podrá ser por la plaza de la pelota ó calles inmediatas á la de Caseros, y podrán frequentarla los niños de toda la Calle de San Vicente y cercanías, y los que gusten concurrir de las parroquias de San Juan y San Martín.

A.^o Maestros

Ignoramos absolutamente que circunstancias requirirá el nuevo plan en los sujetos á quienes deca encargarse la educación de la juventud española, pero siguiendo nuestro pensamiento queremos suponer, quedará su elección al arbitrio de la Sociedad. En tal caso, como justa apreciadora del verdadero merito podrá agraciarse á aquellos profesores que sabe han trabajado mas hasta el día de hoy en las clases primeras, y las restantes convendría quiza proveerlas por oposición. En esta á mas de ponerse en manifiesto la ciencia y suficiencia de los optantes, se advertiría tambien su facilidad en producirse, su modo en explicar, y, sin otras circunstancias tan esenciales á un profesor como la misma ciencia, pues nadie ignora que no todos los que saben son buenos para enseñar, ni todos los que enseñan saben como han de enseñar. Este árbitrio, junto con los informes de conducta y porte anterior de los pueblos de sus residencias respectivas, serian utilísimos para el conocimiento de los sujetos, y para que la educación marque siempre en quien supiere desempeñarla con honor.

B.^o De los Pasantes

La experiencia enseña, ser uno de los defectos del método actual de estudios, cargar á un solo Preceptor uno y tres dobles, mas niños de los que monilmente puede educar. De la multitud nace

la confusión, de esta el desorden y del desorden matarse el Preceptor, nada adelantar los niños y venir en descrédito los mas hábiles y celosos Maestros. No puede haber orden ni progreso en una escuela donde debe atender el Maestro desde el conocimiento de las primeras letras inclusive hasta la gramática exclusiva. Son indispensables los garantas, cuya elección podrá quedar á la elección del maestro respectivo de cada escuela, pero con la precisa aprobación de la Sociedad. Tanto de estos deberá estar la enseñanza de las primeras letras de deletreo, y principios de leer bajo la inspección inmediata del Maestro respectivo. Podrán estos optar á Maestros en defecto de alguno de ellos y en igual grado de merito con otro optador le servirá de recomendación el cabal desempeño de su pasantía.

C.^o

El premio y el honor, son los dos ejes sobre que giran las acciones humanas, y el cascar de uno y otro los que se dedican al penoso ministerio de la enseñanza es ciertamente una de las causas principales de su decadencia y abandono. Merece pues la Sociedad si sería conveniente que establecidas las seis escuelas dichas con sus correspondientes garantas, ó por provision, ó por oposición, se clasificasen dichas escuelas, de modo que los dos maestros de mas merito se llamasen Decanos, cuya dotacion fuesen 500 pesos de asignacion y respecto al honor Socios vacantes de merito. Los dos segundos fuesen candidados, y su asignacion de 400 pesos. Y los dos primeros fuesen Maestros de oposicion y su asignacion de 300 pesos. De modo que faltando un decano no pasaria el mas antiguo de los candidatos á ocupar su plaza, se y faltando un candidato pasaria el mas antiguo de oposicion; pero faltando uno de estos se debia dar la plaza por oposicion. Y este orden se podría seguir por lo que mira al ascenso de los garantas, los que deberían tener la mitad de la asignacion de sus respectivos principales. Pero lo dicho no obstante si algun maestro ó garante se hallaren bien en sus escuelas, y no quisieron pasar á otras quando vacaren, podrían permanecer en ellas gozando de la antigüedad que por escala

la correspondencia, y disfrutando de la dotacion, y honores correspondientes á su clase.

¶

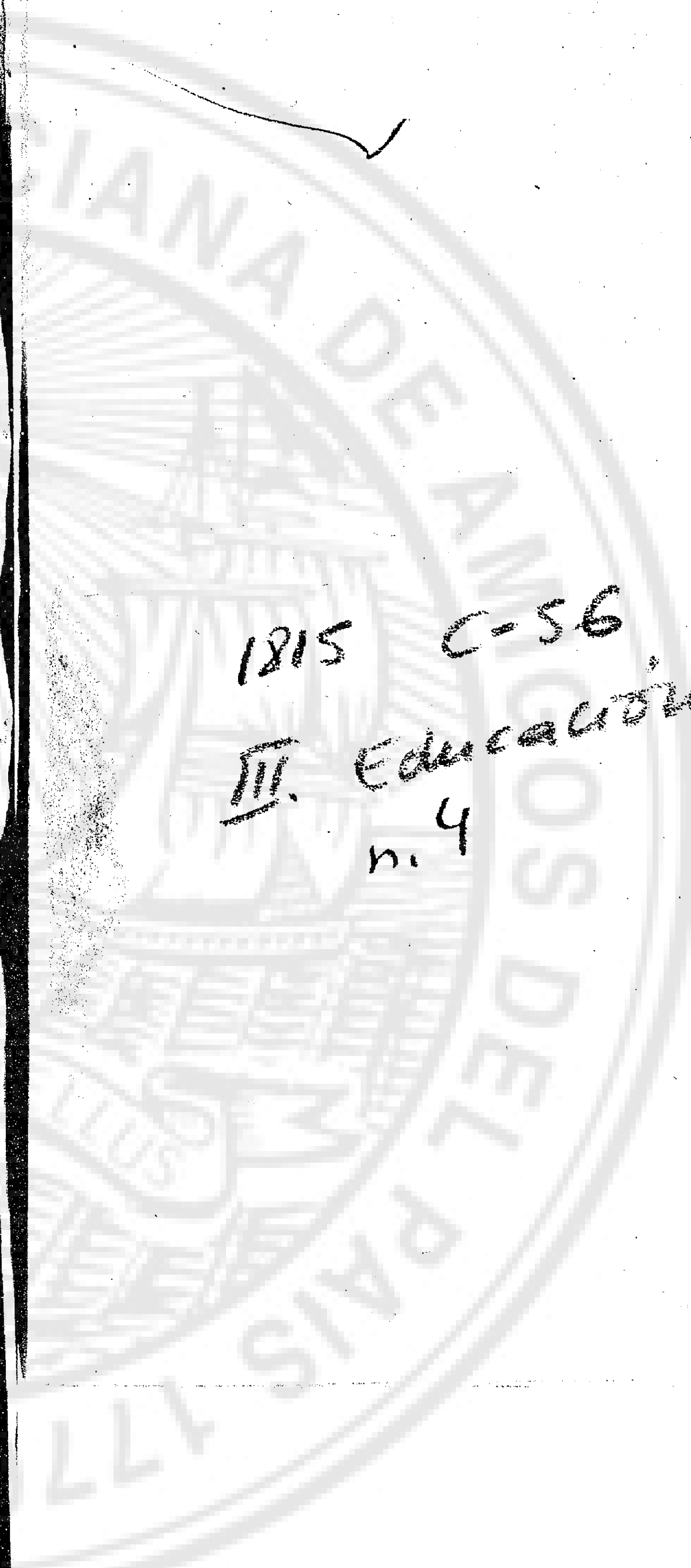
Los fondos para estas dotaciones son los que mas podrian impedir su plantificacion, pero ya no es esta obra tan dificil en vista de los Reales decretos de S.º del pasado febrero. A mas de que nadie mas interesado en el bien de los hijos que sus propios padres, y aqui viene la obligacion de la Carria: y nadie mas sacrificios debe hacer por la salvacion de sus ovejas que el propio pastor y de aqui la estrecha obligacion del Obispo. Es decir que á muy poca costa adiendo la ciudad algunos arbores, y cargando sobre la mitra lo restante del deficit, podria recuellar al pronto el capital suficiente, sin perjuicio de otros recursos no despreciables, que en lo sucesivo podrian renovar el gran consumo de toda clase de libros, papel, y demas utensilios necesarios para dichas escuelas.

¶

Dispuestas asi las cosas, seria sumamente necesario y utilissimo que los edificios destinados á la publica educacion se hallasen de tal modo dispuestos que en los pisos bajos pudiesen colocarse las dos clases de que por lo menos debe constar cada ensenanza, y en los pisos altos tubiesen sus correspondientes habitaciones los Maestros y sus pasantes. Con lo primero se lograra la mayor comodidad de los niños tiernos que con dificultad pueden subir y bajar escaleras sin riesgo de alguna desgracia, y que con facilidad y frecuencia pueden estar á la mira de todo el Maestro principal. Con lo segundo se procurava por la quietud y descanso tan necesario á los Maestros, y que fijos siempre en sus destinos pudiesen instruirse mas en sus deberes, y atender con mas seriedad á lo formal y material de sus clases respectivas.

NOTA

Quisimos hacer aqui mencion de los P.º P. de las Escuelas Pias. Destinados estos Religiosos, por su profesion para el bien general de la juventud, admiten y deben admitir en sus escuelas á toda clase de niños cuyos padres gusten de su ensenanza. Exorcan este alto Ministerio por puro amor de Dios, sin otra recompensa que la eterna, y la temporal que voluntariamente les ofrecen los quebles. Pero no por esto debe olvidarse la Real Sociedad, si en algun tiempo puede agradecer en parte sus apostolicos trabajos. No seria demas otro Colegio de Escuelas Pias en esta ciudad y quiza esta es la epoca en que seria mas facil su consecucion. La Real Sociedad es justa apreciadora del verdadero merito y los P.º P. de las Escuelas Pias no podran jamas olvidar las singulares atenciones que le han debido. la Religion en general: y los individuos en particular.



1815 C-56
III. Education
n. 4

compañeros á mejorar la educacion y á solicitar de S. Mag. algunos socorros, y facultades, para verificarlo. Este es mi sentir, y mi afecto para Vmd. el mas decidido, con el que tengo el honor de ser su con-

Bernardo

Escuelas Pias hoy 31. de marzo

Señores

Valencia y Junta ordinaria de la Real Sociedad de Amigos del País 5 de Julio de 1815.

Pase á la Comision encargada de examinar el Plan gen. de educacion en Valencia presentado por el mismo Sr. y D.º Don Balthasar Pico

Don Manuel y Martin

1815 C-56

III. Educacion

n. 4

Tengo el honor de presentarme segunda vez (aunque por escrito) en mi amada Sociedad, pero no con el objeto de molestar la atencion de mis con-
socios, con una repeticion fastidiosa de la suma decadencia en que se halla la educacion publica de nuestra juventud, y de la absoluta necesidad de repararla. Una feliz experiencia me enseña, que si el grande objeto de la solida y cristiana educacion de la invalida juventud, ha merecido fijar mi atencion, yo dar movimiento á mi debel pluma para animar á este cuerpo Patriótico, á emprender esta obra de primer orden, todas mis reflexiones no han sido sino un ligero esbozo, que poco ó ningun momento ha podido dar á la activa llama que abraza á todos sus individuos en los mas vivos deseos de ver establecida una sabia, solida, y santa educacion. Y si aquel labrador se dice ser feliz, que segun su voluntad halla dispuesto su terreno para sembrar y plantar en el aquello que desea; y si poco ó nada tiene que fatigarse el trigo; que todo el principio de su discurso advierte plenamente convencido á su auditorio, de lo mismo que intenta persuadirle; debi yo acaso abusar de vuestra atencion, activando un fuego que arde; y alentando un zelo infatigable por el bien de la Patria? No seria ciertamente si asi lo intentase. Pero como sea cierto, que no hay proyecto útil, en cuya execucion no se ofrezcan mil dificultades; dimanadas unas de la misma naturaleza de las cosas, y obsecadas otras por la ignorancia y por la envidia; y como no pocas veces se frustran las grandes empresas, por falta de medio y recursos para llevarlas á su ultima perfeccion, decir sencillamente mi parecer, sobre los recursos que pueden contribuir á ver aminorar el dia-falta, en que la Real Sociedad se decide generosamente á tomar á su cargo el grande asunto de la ensenanza publica de la juventud, es todo el objeto de este mi segundo escrito.

Si, Real Sociedad, yo estoy dulcemente convencido, hasta la evidencia misma, de que si la educacion, es la base de la felicidad del hombre social; tambien es la que mas llama su atencion, y la que ocupa el primer lugar en sus patrióticas y piadosas proyectos. Yo no ignoro ser continuos oñeros de todos, ó de la mayor parte de esos entendimientos encargados que componen tu cuerpo, y confio, espero los mas felices resultados de su prudencia; de su cultura; y de su experiencia.

ria; y deseo de tener parte en una obra tan útil á la humanidad, y que siendo toda obra de Dios, es imposible que se encallara por falta de medios, como la franquicia que forma mi carácter, exponer á tu censura los siguientes pensamientos. Pero ó nada debe incomodar á la Sociedad, quanto puede objetarsele, sobre las puntas ó localidades geográficas donde deben colocarse las Escuelas públicas de que se trata, pues siendo arbitra en sus disposiciones, lo será tambien en elegir aquellos puntos que mas juzgue convenir para el logro de sus ideas; y para repartir con mas equidad, á todo generalmente, el pan de la doctrina. Ni tampoco deben incomodarle algunos resentimientos, que el egoismo podrá tener al plantificar su obra; por que, si las águilas no carecen de alas, tampoco las almas grandes deben ocuparse de pequenitas, y el bien general siempre debe ser antepuesto al solo y particular. Pídele solamente la Sociedad su profunda atención, en que el edificio de la educación se reploma; que esta á su cargo sostenerlo, repararlo, ornarlo de nuevo; y que para conseguirlo son indispensables, por ahora, seis sabios Maestros, que auxiliados de otros tantos Pasantes, ó coadjutores, bajo un plan sabio, sencillo y uniforme, comiencen la gran obra y la lleven insensiblemente, si es posible, al grado mas alto de perfeccion. Si las ocurrencias públicas pasadas han agotado los fondos, que la Sociedad tenia destinados para el bien de la patria; y si han cerrado la puerta á nuevas entradas, y á los acostumbrados recursos, mineros, y extrínsecos, que son los primeros intentados en la buena educación de la juventud, y á quienes principalmente incumbe velarla, protegerla y auxiliarla, y á proporcion de sus obligaciones respectivas, hazga que contribuya con un tanto correspondiente á sus rentas y recursos. Y si es cierto como lo es, que la educación de la juventud es la fuente de la felicidad y bien del Estado, y si es posible; que el que carece de ella puede obrar y servir á la Obra ventajosamente; y con justicia, será extraño que los Magistrados, ó Padres de la Patria tomen parte en un asunto el mas analogo á su dictado, y el mas digno de su atención; encargándose, por lo menos, de la habilitacion de una de las nuevas escuelas, y señalando, de los mismos fondos públicos, una competente asignacion al Maestro y Pasante que lo regentara? Y si el Señor dijo á San Pedro, y en él á todos los Pastores de la Iglesia, apacienta mis ovejas, el Prelado que es y por tiempo fuere de esta vasta Diócesis, podrá olvidar que está en su obligacion principal, como que él es el responsable á los hombres y á Dios, de las ovejas y corderillos que por su descuido y negligencia arrebatan de su rebaño los

lambos sangrientos de la ignorancia y de la culpa? Podrá descenderse de las mas sagradas de sus funciones, y no pudiendo repartir por sí mismo á todas sus ovejas el pan de la enseñanza y de la doctrina, olvidará lo tantas veces, y tan expresamente mandado en los santos Concilios, esto es, que todos los Prelados, en sus Diócesis respectivas, cuiden de abrir escuelas y establecer Colegios, donde la juventud sea instruida en las letras, y principalmente en la ley y santo temor de Dios? Al Prelado principalmente incumbe este deber; pero si las urgencias del día, y la multitud de necesidades que reclaman imperiosamente sus limosnas, no le permiten atender generalmente al establecimiento de la educación; sus escuelas al menos deben fijar su paternal beneficencia, y deben por su proteccion inmediata, honrarse con el dictado de Arcidiaconos. Y los Señores Clero, seculares, y Curas Parrocos, si quienes sino con toda la extension que al Prelado, al menos en gran parte, está confiada por Dios la instruccion del rebaño de Pascua, no llenarian una gran parte de sus sagradas obligaciones, y no desahogarían sus conciencias, si contribuyendo cada Clero con un tanto de sus fondos, formasen una masa general, y de ella se extrajese lo necesario para la habilitacion de una escuela y para la dotacion de sus Preceptores, denominando este piadoso establecimiento, Enseñanza ó Escuela del Clero? Y si el Reverendo e Ilustrisimo Cabildo ha tenido siempre una escuela pública, de su misma denominacion, donde con mayor ó menor concurso, y progreso, se ha enseñado la lengua latina, no podría extender su beneficencia al establecimiento y dotacion de otra enseñanza de primeras letras, que fuese como escala para la ya establecida, y que proporcionase, bajo unas mismas auspicias, una educacion completa á la tierna juventud? Y caso que las circunstancias estrechen el campo á sus beneficios, ¿deberían los mismos fondos que invierten en la clase ya dicha, no podría, por alguna destinacion con algun aumento á esta primera, y mas útil clase, sin la qual poco ó nada sirve la ya establecida? Siguiendo este plan resultava quedar á cargo, y bajo la proteccion inmediata de nuevas Sociedades; y puesto como los promotores de la obra, tambien deberiamos ser los primeros que planificásemos nuestra clase, para que ella sirviese de norma y modelo, en la formacion y arreglo de las otras. La Escuela de San Bartolomé fundacion jóia del Sr. Señor Clement, cuyo edificio pertenece al Reverendo Clero de su denominacion; la de la Cruz nueva que pertenece al

Santo Oficio, y la de la Confraternidad fundacion: pia del difunto D. D.^{no} Juan Bautista Casas, se hallan en la mas bella disposicion para construir en ellas, sin gastos considerables, las dos piezas, ó salas de enseñanza, y habitacion de un Maestro y su Parante. — Aunque no ofrecen igual proporcion las tres restantes, todo lo vence el trabajo, y algun sacrificio debe hacerse por conseguir gran bien. La rige en mi opinion al Escurso, que son absolutamente indispensables las dos salas de enseñanza en cada clase, pues es moralmente imposible pueda un solo hombre atender con progreso, á varios ramos de instruccion aun mismo tiempo. Asi me lo enseñan 24 años que tengo de enseñanza pública. Trúese con la forma de un bufete un plan gallardo de educación, y prometer en él que se enseñará mas que un po Salomon, pero qual será el resultado de estos planes imaginarios? Crear juvenes atolondrados, superficiales, y eruditos á la violeta: gastar el tiempo y el dinero, y quando debia copiar el fruto conocer que se trabajó en vano. No habria ciertamente tantas obras de educación, ni tantos métodos de estudios, si á ^{nos} autores respetivos se les precisase á enseñar practicamente, quanto escriben en el papel, y á poner en practica sus quijotescas ideas. No nos enganemos Señores, el prometer mucho nada cuesta, y el ejecutar algo quiere trabajo. En nuestras escuelas no hay necesidad de grandes planes. La sala de los Parantes debe enseñarse el conocimiento de las primeras letras, el deletreo, principios de leer, y el temer Santo de Dios. En la sala segunda debe enseñarse á escribir, leer con perfeccion castellano y latin, la aritmetica, la ortografia, aprender algunas lecciones sobre la Religion, y deberes del hombre, y las reglas de la buena crianza. Esto parece un plan mercenario, y facil de executar, pero yo no reparo decir atrevidamente, que es muy difícil desempeñar perfectamente dichos extremos, que hay poca Maestros capaces de hacerlo con perfeccion, y que si la Real Sociedad lograse que se cumpliera, uniforme, y constantemente en dichas seis escuelas, entonces podria decir haber conseguido el logro de sus deseos, haber mejorado, y arreglado la educación de la juventud valenciana, y haber proporcionado á la Patria la verdadera felicidad. (Valencia el junio 23 de 1815.)

Bernardo Martínez de Torres

1815 C-56

III. Educación

n. 4

El Socio Numerario P. Bernardo de Torres y Maria, ha presentado á esta R. Sociedad, el Discurso y Plan adjuntos, que para arreglo de las Escuelas de esta Ciudad, ha formado á solicitud del Socio D. Juan. Pantaleon Rico; y deseando en este Cuerpo el debido acierto, en uno de los asuntos mas interesantes á la felicidad pública, y tan recomendado en sus Estatutos, deliberó que uniéndose el citado Plan, al que sobre el mismo objeto coordinó la Comision, que nombraó en 1807, se remitiesen ambos á V. S. como lo practico, esperando de su ilustracion en el particular, y de lo tan acreditado por la educación, que se servirán examinando las ideas de uno y otro, informar lo que se le ofrezca y parecer acerca del objeto mencionado.

Dios pague á V. S. m. d. Valencia 11 de Abril de 1815.

Victe. Maria de Berganza

Señores D. Juan.º Peyrolón.

D. Camilo Abad.

D. Fernando Gomez.

D. Antonio Caranovas

D. Vicente Pasqual de Bonanza.